

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Fernández Tena y el Titular de la Asesoría Jurídica, D. Antonio Rubio Morales.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal CCSP, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas del día 20 de diciembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, en segunda convocatoria, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 12575/2016, de fecha 19 de diciembre de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 15 de diciembre de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 13 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2016.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 y 16 de diciembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 y 16 de diciembre de 2016.



2º.- CORRESPONDENCIAS Y **DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las correspondencias y disposiciones oficiales siguientes:

LEY 8/2016, de 12 de diciembre, de modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. (*BOJA 15/12/16*)

EXTRACTO de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones destinadas a incentivar la ejecución, en modalidad presencial, de Proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en los términos previstos en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas. (BOJA 14/12/16)

ANUNCIO de 29 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obra en zona de policía que se cita, en el Cauce Arroyo Benabola, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1593/2016). (*BOJA 13/12/16*)

ANUNCIO de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación de dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación que se cita, t.m. de Mabella (Málaga). (PP. 2601/2016). (BOJA 13/12/16)

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Tesoro, por la que se corrigen errores en la de 7 de diciembre de 2016, por la que se actualiza el anexo 1 incluido en la Resolución de 16 de septiembre de 2016, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales. (BOE 15/12/16)

ANUNCIO de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología por el que se somete a información pública el proyecto de construcción denominado "Infraestructuras para optimización de la explotación de la reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol (Málaga)" en la versión remitida en agosto de 2016 y la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del mismo. (*BOP 12/12/16*)

EDICTO de la Secretaría General del Pleno, sobre acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2016, punto 2.5, mediante el que se resolvían las alegaciones formuladas contra los seis expediente de disolución de los organismos autónomos locales denominados



"Coordinación de Entidades Públicas Municipales de Marbella", "Marbella Solidaria", "Arte y Cultura", "Limpieza Marbella", "Fundación Deportiva Municipal de Marbella" y "Servicios Operativos de Marbella". (BOP 12/12/16)

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA QUEDAR ENTERADA** de las correspondencias y disposiciones oficiales anteriormente transcritas.

3°.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (MERCADILLOS DE MARBELLA, SAN PEDRO ALCÁNTARA Y NUEVA ANDALUCÍA) CORRESPONDIENTE AL 2º CUATRIMESTRE DE 2016.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Aprobar las liquidaciones de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de Dominio Público Local (mercadillos de Marbella, San Pedro Alcántara y Nueva Andalucía) correspondiente al 2º cuatrimestre del ejercicio 2016.

3.2.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA OCTUBRE DE 2016.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO 2016 (Remesa KIOSCO1610).

3.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.4.- RELACIONES DE FACTURAS:

El **Sr. Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.



3.4.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/192.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/192.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/192, por importe de 107.091,42 €.

3.4.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/193.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/193.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/193, por importe de 93.476,47 €.

3.4.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/194.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/194.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/194, por importe de 83.958,93 €.

3.4.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/195.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/195.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/195, por importe de 4.880,14 €.

3.4.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/196.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/196.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/196, por importe de 23.669,25 €.

- 4°.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:
- 4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO HASTA LA PRÓXIMA REVISIÓN DE



OFICIO O HASTA EL PRÓXIMO 31/12/17.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONDICIÓN DE SOCIOS EN CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda **APROBAR** la propuesta.

5°.- ASUNTOS DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES:

5.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20/10/2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECTA DEL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN DESMONTABLE DE UNA ESTACIÓN DE LAVADO EN VIARIO PÚBLICO JUNTO A C.C. GUADALMINA 4.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta referida.

El Sr. Concejal Secretario de la J.G.L., propone que el asunto se retire, pendiente de mayor y mejor estudio.



Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **RETIRAR** el asunto del orden del día de la presente sesión.

5.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA, RELATIVA A RESOLUCIÓN EN EXPEDIENTE DE EXTINCION DE CONCESIÓN ADMINISTRTIVA, PARA EL PROYECTO, EJECUCIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE MULTIAVENTURAS EN EL PALACIO DE DEPORTES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- (EXPTE. E.G. 3/2016).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A RESOLUCIÓN DE EXPTE. DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, PARA EL PROYECTO, EJECUCIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- (EXPTE. E.G.. 4/2016).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

6°.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ASPANDEM PARA EL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede de la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7°.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MARBELLA 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

- **8°.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-**Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:
 - **8.1.-** Expediente Administrativo nº 2015AC00007.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Calificar favorablemente.

8.2.- Expediente Administrativo nº 2015AC00006.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda Calificar favorablemente.

- 9°.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.- Se trataron los siguientes expedientes del área de Recursos Humanos, Organización y Calidad.-
- 9.1.- PROPUESTA RELATIVA A CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, **Quedar enterada** del Convenio de Cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Excmo. Ayuntamiento de Marbella para la formación de prácticas y **autorizar la realización** de prácticas del alumno, D. J. L. C. C., perteneciente al 4° Curso de Grado en Trabajo Social, con un cómputo de 285 horas, en la Delegación de Servicios Sociales.

9.2.- PROPUESTA RELATIVA A CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, **Quedar enterada** de Convenio de Cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Excmo. Ayuntamiento de Marbella para la formación de prácticas y **autorizar** la realización de prácticas de la alumna, D^a P. M. R., perteneciente al 4° Curso de Grado en Psicología, con un cómputo de 225 horas, en la Delegación de Innovación y Administración Electrónica.

9.3.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 83/16, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8 DE MÁLAGA, SEGUIDO EN PROCEDIMIENTO 462/15.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, **Quedar enterada** de Sentencia nº 83/16 dictada por el Juzgado de lo Social nº 8 de Málaga en el marco del procedimiento 462/15 seguido a instancia de D. F. Z. S., condenando al Ayuntamiento de Marbella **y autorizar** la readmisión del trabajador en el anterior puesto de trabajo y en las mismas condiciones que regían antes del despido, así como autorizar el abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido 30/04/2015, hasta la notificación de la Sentencia, esto es 28/03/16.



- 10°.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos.-
 - **10.1.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos varios:
- 10.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- A continuación, se da cuenta de los Decretos y Resoluciones relativos a la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los decretos y resoluciones.

- 10.1.2.- DESESTIMACIÓN DE SOLICITUD SOBRE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO ACREDITATIVO DE ACTO PRESUNTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL POLÍGONO DE ACTUACIÓN DEL PGOU DE 1986 PA-SP-10 "CUATRO VIENTOS", Y DESESTIMAR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO INVOCADO (2016PLN00413).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Loal, del expediente incoado relativo al Proyecto de Reparcelación del PA-SP-10 "CUATRO VIENTOS".
- Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA DESESTIMAR** la solicitud presentada mediante escrito registrado en fecha 17.10.16 por D. F. A. P. L, interesando la expedición de certificado acreditativo del acto presunto de Aprobación Definitiva del Proyecto de Reparcelación correspondiente al Polígono de actuación identificado conforme al Plan General de 1986 como PA-SP-10 "Cuatro Vientos", (Exp. municipal nº 413/16), y, en consecuencia, **DESESTIMAR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO** invocado,
- 11°.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE PRESENTA EL ALCALDE, D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS, FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE



VECINOS Y ASOCIACIONES CÍVICAS PARA EL EJERCICIO 2016.-Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

11.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD PARA LA APROBACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL PROYECTO DE ESTERILIZACIÓN, VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

11.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE OFICIO, DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN ESPECIE, PARA LA BONIFICACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

11.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE, PARA EL NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS, A PUESTO DE TRABAJO DE POLICÍA LOCAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

12°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.